PROTOCOLIZACIÓN DE:

LA NOTIFICACIÓN DE LA REORGANIZACIÓN Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA CHANGQING PETROLEUM EXPLORATION *BUREAU (CPEB) POR LA DE CNPC CHUANQING DRILLING ENGINEERING COMPANY LIMITED, CONJUNTAMENTE CON LA RESOLUCIÓN No.* SC.IJ.DJCPTE.Q.11.1395, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, LA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO, LA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE HIDROCARBUROS Y LA PUBLICACION EN EL DIARIO LA HORA.

FECHA:
28 DE ABRIL DEL 2011

CUANTÍA:
INDETERMINADA

DI 25 COPIAS

HJML

SEÑOR NOTARIO:

Solicito comedidamente se sirva protocolizar la Notificación de la Reorganización y Cambio de Denominación de la compañía CHANGQING PETROLEUM EXPLORATION BUREAU (CPEB) por la de **CNPC CHUANQING DRILLING ENGINEERING COMPANY LIMITED**, conjuntamente con la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.1395 de la Superintendencia de Compañías, la razón de inscripción en el Registro Mercantil de Quito, la razón de inscripción en el Registro de Hidrocarburos y la publicación en el Diario La Hora.

ABG. FABRICIO RODRÍGUEZ MUÑOZ
Matrícula No. 12.728 C.A.P.

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

RPV

Dr. Remigio Poveda Vargas

Copia:	TERCERA
De:	PROTOCOLIZACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN DE REORGANIZACIÓN Y CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑÍA CHANGQING PETROLEUM EXPLORATION BUREAU (CPEB)A CNPC CHUANQING DRILLING ENGINEERING COMPANY LIMITED, OTORGADO EN LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA, CON LA CORRESPONDIENTE LEGALIZACIÓN EN EL CONSULADO DEL ECUADOR..
Otorgado por:	
A favor de:	
El:	28 DE FEBRERO DEL 2011
Parroquia:	
Cuantía:	INDETERMINADA
Quito D.M., a	28 DE FEBRERO DEL 2011

Av. de los Shyris y Suecia (esquina), Edf. Renazzo Plaza, Piso 7, Ofc. 707
telf: 2460.375 - 2460.376 fax: 2463.800

PROTOCOLIZACIÓN DE:

LA NOTIFICACIÓN DE REORGANIZACIÓN Y CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑÍA CHANGQING PETROLEUM EXPLORATION BUREAU (CPEB)A CNPC CHUANQING DRILLING ENGINEERING COMPANY LIMITED, OTORGADO EN LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA, CON LA CORRESPONDIENTE LEGALIZACIÓN EN EL CONSULADO DEL ECUADOR.

FECHA:
28 DE FEBRERO DEL 2011

CUANTÍA:
INDETERMINADA

DI 5 COPIAS

HJML

DR. FRANCISCO POVEDA V.

5

SEÑOR NOTARIO:

Solicito comedidamente se sirva protocolizar la Notificación de la Reorganización y Cambio del Nombre de la compañía CHANGQING PETROLEUM EXPLORATION BUREAU (CPEB) a CNPC CHUANQING DRILLING ENGINEERING COMPANY LIMITED, otorgado en la República Popular de China, con la correspondiente legalización en el Consulado del Ecuador.

ABG. FABRICIO RODRÍGUEZ MUÑOZ
Matrícula No. 12.728 C.A.P.

中国石油集团川庆钻探工程有限公司国际工程公司

厄瓜多尔

11021758-001 1/1 ②

厄瓜多尔 CDE

公 证 书

中华人民共和国四川省成都市成都公证处

NOTARIA DOCUMENTO DEPTIMA

DR. SERGIO POVEDA V.

QUITO - ECUADOR

关于长庆石油勘探局重组成立中国石油集团川庆钻探工程有限公司的通知

根据中国石油天然气集团公司的决定，长庆石油勘探局重组成立中国石油集团川庆钻探工程有限公司。长庆石油勘探局厄瓜多尔分公司更名为中国石油集团川庆钻探工程有限公司厄瓜多尔分公司，按照相关法律和程序办理行政变更手续。除更换名称以外，分公司在厄瓜多尔现行业务不作任何更改。

特此通知。

中国石油集团川庆钻探工程有限公司（盖章）

二〇一〇年十二月二十八日

Notificación de reorganización del nombre de la compañía Changqing Petroleum Exploration Bureau (CPEB) a CNPC Chuanqing Drilling Engineering Company Limited

Por decisión de la compañía China National Petroleum Corporation (CNPC), se efectuó la reorganización de la compañía Changqing Petroleum Exploration Bureau (CPEB), consecuencia de lo cual cambió su nombre al de **CNPC Chuanqing Drilling Engineering Company Limited**. De manera que la Sucursal en el Ecuador de Changqing Petroleum Exploration Bureau (CPEB) debe hacer todos los trámites legales y administrativos que sean necesarios para cambiar su denominación a la de **CNPC Chuanqing Drilling Engineering Company Limited.** Excepto el cambio de nombre, la Sucursal no tiene modificación en los negocios y operaciones que ha venido ejecutando en el Ecuador.

Particular que se notifica para los fines consiguientes.

CNPC Chuanqing Drilling Engineering Company Limited (sello)

28 de Diciembre del Año 2010.

关于长庆石油勘探局重组成立中国石油集团川庆钻探工程有限公司的通知

根据中国石油天然气集团公司的决定，长庆石油勘探局重组成立中国石油集团川庆钻探工程有限公司。长庆石油勘探局厄瓜多尔分公司更名为中国石油集团川庆钻探工程有限公司厄瓜多尔分公司，按照相关法律和程序办理行政变更手续。除更换名称以外，分公司在厄瓜多尔现行业务不作任何更改。

特此通知。

中国石油集团川庆钻探工程有限公司（盖章）

二〇一〇年十二月二十八日

Notificación de reorganización del nombre de la compañía Changqing Petroleum Exploration Bureau (CPEB) a CNPC Chuanqing Drilling Engineering Company Limited

Por decisión de la compañía China National Petroleum Corporation (CNPC), se efectuó la reorganización de la compañía Changqing Petroleum Exploration Bureau (CPEB), consecuencia de lo cual cambió su nombre al de **CNPC Chuanqing Drilling Engineering Company Limited**. De manera que la Sucursal en el Ecuador de Changqing Petroleum Exploration Bureau (CPEB) debe hacer todos los trámites legales y administrativos que sean necesarios para cambiar su denominación a la de **CNPC Chuanqing Drilling Engineering Company Limited.** Excepto el cambio de nombre, la Sucursal no tiene modificación en los negocios y operaciones que ha venido ejecutando en el Ecuador.

Particular que se notifica para los fines consiguientes.

CNPC Chuanqing Drilling Engineering Company Limited (sello)

28 de Diciembre del Año 2010.

证 明 书

（2011）成证字第1338号

兹证明前面《关于长庆石油勘探局重组成立中国石油集团川庆钻探工程有限公司的通知》上中国石油集团川庆钻探工程有限公司的印章属实。前面所附西班牙译文内容与原件中文内容相符。

中华人民共和国四川省成都市成都公证处

公证员 毛孟东

二 0 一 一 年 一 月 十 八 日

四川省成都市成都公证处

CONSULADO DEL ECUADOR P.R.CHINA

XVI 62598289

ACTA NOTARIAL

Certificado (2011) No. 1338

Este es el certificado de que el sello de CNPC Chuanqing Drilling Engineering Company Limited en la **"Notificación de reorganización del nombre de la compañía Changqing Petroleum Exploration Bureau (CPEB) a CNPC Chuanqing Drilling Engineering Company Limited"** es de verdad. El documento anterior traducido al idioma español corresponde al concepto del documento original de idioma chino.

Notaria de Chengdou de la Ciudad de Chengdou,

Provincia de Sichuan, Republica Popular de China

Notario(firma): Mao Yadong

18 de Enero del Año 2011

CONSULADO DEL ECUADOR P. CHINA

XVI 62598291

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DR. ENRIQUE PONCE M.

认字第11021758-001号

兹证明前面文书上公证处的印章和

公证员　毛亚东　的签名（印章）

中华人民共和国外交部

三　等秘书

2011年02月10日

5093153

CONSULADO DEL ECUADOR
BEIJING-REPUBLICA POPULAR CHINA

LEGALIZACION NO.: 196

Presentada para legalizar la firma que antecede, del/~~la~~ señor(~~a~~) Liu Pengju, 3er. Secretario
No. pags. 04 , el suscrito certifica que es autentica, siendo la que usa el/~~la~~ señor(~~a~~) en todas sus actuaciones.

PARTIDA ARANCELARIA: III-15-7

DERECHOS RECAUDADOS: US$ 50=

LUGAR Y FECHA: Beijing, 15-Febrero-2011

Firma y Cargo

MARCO VICENTE PONCE
Primer Secretario
Encargado de las Funciones Consulares
Consulado del Ecuador
en Beijing, R. P. China

(La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna este Consulado).

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del Doctor Fabricio Rodríguez Muñoz, con matrícula profesional número doce mil setecientos veintiocho, del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria actualmente a mi cargo, LA NOTIFICACIÓN DE REORGANIZACIÓN Y CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑÍA CHANGQING PETROLEUM EXPLORATION BUREAU (CPEB)A CNPC CHUANQING DRILLING ENGINEERING COMPANY LIMITED, OTORGADO EN LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA, CON LA CORRESPONDIENTE LEGALIZACIÓN EN EL CONSULADO DEL ECUADOR., constante en CINCO FOJAS.- Quito a, veintiocho de febrero del dos mil once.- Firmado doctor Remigio Poveda Vargas.- El Notario.- Hay un sello.-

Notaria 17

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito el mismo lugar y fecha de su protocolizacion.-

DR. REMIGIO POVEDA VARHAS
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUI'

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la matriz de: PROTOCOLIZACION DE LA NOTIFICACION DE REORGANIZACION Y CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑÍA CHANGQING PETROLEUM EXPLORATION BUREAU (CPEB) A CNPC CHUANQING DRILLING ENGINEERING COMPANY LIMITED, OTROGADO EN LA REPUBLICA POPULAR DE CHINA, CON LA CORRESPONDIENTE LEGALIZACION EN EL CONSULADO DEL ECUADOR, protocolizada en esta Notaria, el veintiocho de febrero del dos mil once, de la RESOLUCION No.SC.IJ.DJCPTE.Q.11.1395, emitida por la SUPERINTENECIA DE COMPAÑIAS, el veintiocho de marzo del dos mil once, mediante la cual se RESUELVE: ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior relativos al cambio de nombre de la matriz de la compañía extranjera CHANGQING PETROLEUM EXPLORATION BUREAU (CPEB), de nacionalidad china, que cambió su denominación a CNPC CHUANQING DRILLING ENGINEERING COMPANY LIMITED; y, al poder que la compañía a través de su Presidente, confiere a favor del señor Zhang Zengnian, de nacionalidad china.- Quito a treinta y uno de marzo del dos mil once.-

Notaria 17

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 28 de marzo de 2.011, bajo el número **1159** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **4705** del Registro Mercantil de veinte de noviembre de dos mil uno, a fs. 4281 vta., Tomo 132.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Protocolizaciones (2) de veintiocho de febrero del año dos mil once, ante el Notario **DÉCIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. REMIGIO POVEDA VARGAS**, que contienen los documentos referentes al **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la matriz de la compañía extranjera "CHANGQING *PETROLEUM EXPLORATION BUREAU* (CPEB)" por la de **"CNPC CHUANQING *DRILLING ENGINEERING COMPANY LIMITED*"**; así como el **PODER** que la misma concede a favor del señor **ZHANG ZENGNIAN**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0659**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **014467**.- Quito, a siete de abril del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

PROTOCOLIZACIÓN DE:

EL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA CNPC CHUANQING DRILLING ENGINEERING COMPANY LIMITED A FAVOR DE SR. ZHANG ZENGNIAN, CONJUNTAMENTE CON LA RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.1395 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, LA RAZON DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO, LA RAZON DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE HIDROCARBUROS Y LA PUBLICACION EN EL DIARIO LA HORA.

FECHA:
28 DE ABRIL DEL 2011

CUANTÍA:
INDETERMINADA

DI 25 COPIAS

HJML

SEÑOR NOTARIO:

Solicito comedidamente se sirva protocolizar el PODER otorgado por la compañía CNPC CHUANQING DRILLING ENGINEERING COMPANY LIMITED a favor del Sr. ZHANG ZENGNIAN, conjuntamente con la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.1395 de la Superintendencia de Compañías, la razón de inscripción en el Registro Mercantil de Quito, la razón de inscripción en el Registro de Hidrocarburos y la publicación en el Diario La Hora.

ABG. FABRICIO RODRÍGUEZ MUÑOZ
Matrícula No. 12.728 C.A.P.

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

RPV

Dr. Remigio Poveda Vargas

Copia:	TERCERA
De:	PROTOCOLIZACIÓN DE EL PODER GENERAL OTORGADO EN LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA POR LA COMPAÑÍA CNPC CHUANQING DRILLING ENGINEERING COMPANY LIMITED, A FAVOR DEL SEÑOR ZHANG ZENGNIAN, CON LA CORRESPONDIENTE LEGALIZACIÓN EN EL CONSULADO DEL ECUADOR.
Otorgado por:	
A favor de:	
El:	28 DE FEBRERO DEL 2011
Parroquia:	
Cuantía:	INDETERMINADA
Quito D.M., a	28 DE FEBRERO DEL 2011

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DR. REMIGIO POVEDA V. QUITO - ECUADOR

Av. de los Shyris y Suecia (esquina), Edf. Renazzo Plaza, Piso 7, Ofc. 707
telf: 2460.375 - 2460.376 fax: 2463.800

PROTOCOLIZACIÓN DE:

EL PODER GENERAL OTORGADO EN LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA POR LA COMPAÑÍA CNPC CHUANQING DRILLING ENGINEERING COMPANY LIMITED, A FAVOR DEL SEÑOR ZHANG ZENGNIAN, CON LA CORRESPONDIENTE LEGALIZACIÓN EN EL CONSULADO DEL ECUADOR

FECHA:
28 DE FEBRERO DEL 2011

CUANTÍA:
INDETERMINADA

DI 5 COPIAS

HJML

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA
DR. REMIGIO POVEDA V.
Quito - Ecuador

SEÑOR NOTARIO:

Solicito comedidamente se sirva protocolizar el Poder General otorgado en la República Popular de China por la compañía CNPC CHUANQING DRILLING ENGINEERING COMPANY LIMITED a favor del Sr. ZHANG ZENGNIAN, con la correspondiente legalización en el Consulado del Ecuador.

ABG. FABRICIO RODRÍGUEZ MUÑOZ
Matrícula No. 12.728 C.A.P.

厄瓜多尔
川文旅集团[illegible]

11014818-001 1/1 ②
厄瓜多尔 CDE

公 证 书

中华人民共和国四川省成都市成都公证处

NOTARÍA SÉPTIMA
DR. REMIGIO POVEDA V.
Quito - Ecuador

授权书

授权人：胥永杰

中国石油集团川庆钻探工程有限公司总经理

被授权人：张增年

中国石油集团川庆钻探工程有限公司厄瓜多尔分公司总经理

兹授权中国石油集团川庆钻探工程有限公司厄瓜多尔分公司总经理张增年，其权限如下：

一、在厄瓜多尔进行有关的商务活动及相关事宜。

二、负责处理在厄瓜多尔发生的法律纠纷，承担相应的法律责任。

授权期限：本授权书可遵照中国石油川庆钻探工程有限公司的意愿终止。

授权人签字：胥永杰

胥永杰

中国石油集团川庆钻探工程有限公司总经理

二〇一〇年十二月二十八日

PODER

Yo, el suscrito, Presidente de CNPC CHUANQING DRILLING ENGINEERING COMPANY LIMITED, en su nombre y en representación, por medio del presente nombro al Sr. Zhang Zengnian, como Apoderado General y Gerente Ejecutivo Principal de la Sucursal en el Ecuador de CNPC CHUANQING DRILLING ENGINEERING COMPANY LIMITED, para realizar el manejo y la administración total y general de la compañía y negocios de la misma, en la República de Ecuador.

En lo judicial confiero al mandatario el poder de representar a la Compañía en todos los aspectos con las más amplias facultades y atribuciones, como en derecho se requiere: como demandante, demandado, tercerista o en cualquier otro concepto en toda clase de pleitos, acciones demandas y querellas civiles, penales, laborales, administrativas y con todas las facultades que concedan las leyes de la República del Ecuador relativas al mandato judicial.

Este poder puede darse por terminado por la voluntad de la compañía.

Firmado

Xu Yongjie
Presidente de CNPC CHUANQING DRILLING ENGINEERING COMPANY LIMITED
28 de Diciembre del Año 2010

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
DR. REMIGIO POVEDA V.
Quito - Ecuador

证　明　书

(2011)成证字第 1337 号

兹证明前面《授权书》上中国石油集团川庆钻探工程有限公司的法定代表人胥永杰的签名属实。前面所附西班牙译文内容与原件中文内容相符。

中华人民共和国四川省成都市成都公证处

公证员 毛亚东

二 〇 一 一 年 十 月 十 八 日

XVI 62596753

ACTA NOTARIAL

Certificado (2011) No. 1337

Este es el certificado de que la firma de Xu Yongjie, el Representante Legal de CNPC Chuanqing Drilling Engineering Company Limited en la "Poder" es de verdad. El documento anterior traducido al idioma español corresponde al concepto del documento original de idioma chino.

Notaria de Chengdou de la Ciudad de Chengdou,

Provincia de Sichuan, Republica Popular de China

Notario(firma): Mao Yadong

18 de Enero del Año 2011

XVI 62596756

认字第11014818-001号

兹证明前面文书上公证处的印章和

公证员 毛亚东 的签名（印章）

属实。

中华人民共和国外交部

领事司 二 等秘书

2011年01月24日

5083522

CONSULADO DEL ECUADOR
BEIJING-REPUBLICA POPULAR CHINA

LEGALIZACION NO.: 129

Presentada para legalizar la firma que antecede, ~~del~~/la señor(a) Tian Ling, 2do. Secretario
No. pags. 04, el suscrito certifica que es autentica, siendo la que usa ~~el~~/la señor(a) en todas sus actuaciones.

PARTIDA ARANCELARIA: III-15-7

DERECHOS RECAUDADOS: US$ 50,=

LUGAR Y FECHA: Beijing, 28-Enero-2011

Firma y Cargo

Marco V. Ponce U.

MARCO VICENTE PONCE
Primer Secretario
Encargado de las Funciones Consulares
Consulado del Ecuador
en Beijing, R. P. China

(La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna este Consulado).

Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del Doctor Fabricio Rodríguez Muñoz, con matrícula profesional número doce mil setecientos veintiocho, del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría actualmente a mi cargo, EL PODER GENERAL OTORGADO EN LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA POR LA COMPAÑÍA CNPC CHUANQING DRILLING ENGINEERING COMPANY LIMITED, A FAVOR DEL SEÑOR ZHANG ZENGNIAN, CON LA CORRESPONDIENTE LEGALIZACIÓN EN EL CONSULADO DEL ECUADOR., constante en CINCO FOJAS.- Quito a, veintiocho de febrero del dos mil once.- Firmado doctor Remigio Poveda Vargas.- El Notario.- Hay un sello.-

Notaria 17

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito el mismo lugar y fecha de su protocolizacion.-

DR. REMIGIO POVEDA VARHAS
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la matriz de: PROTOCOLIZACION DE EL PODER OTORGADO EN LA REPUBLICA POPULAR DE CHINA POR LA COMPAÑÍA CNPC CHUANQING DRILLING ENGINEERING COMPANY LIMITED, A FAVOR DEL SEÑOR ZHANG ZENGNIAN, CON LA CORRESPONDIENTE LEGALIZACION EN EL CONSULADO DEL ECUADOR, protocolizada en esta Notaria, el veintiocho de febrero del dos mil once, de la RESOLUCION No.SC.IJ.DJCPTE.Q.11.1395, emitida por la SUPERINTENECIA DE COMPAÑIAS, el veintiocho de marzo del dos mil once, mediante la cual se RESUELVE: ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior relativos al cambio de nombre de la matriz de la compañía extranjera CHANGQING PETROLEUM EXPLORATION BUREAU (CPEB), de nacionalidad china, que cambió su denominación a CNPC CHUANQING DRILLING ENGINEERING COMPANY LIMITED; y, al poder que la compañía a través de su Presidente, confiere a favor del señor Zhang Zengnian, de nacionalidad china.- Quito a treinta y uno de marzo del dos mil once.-

Notaria 17

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

DR. REMIGIO POVEDA V.

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 28 de marzo de 2.011, bajo el número **1159** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **4705** del Registro Mercantil de veinte de noviembre de dos mil uno, a fs. 4281 vta., Tomo 132.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Protocolizaciones (2) de veintiocho de febrero del año dos mil once, ante el Notario **DÉCIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. REMIGIO POVEDA VARGAS**, que contienen los documentos referentes al **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la matriz de la compañía extranjera "CHANGQING *PETROLEUM EXPLORATION BUREAU* (CPEB)" por la de **"CNPC CHUANQING *DRILLING ENGINEERING COMPANY LIMITED*"**; así como el **PODER** que la misma concede a favor del señor **ZHANG ZENGNIAN**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0659**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **014467**.- Quito, a siete de abril del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RG/mn.-

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN N° SC.IJ.DJCPTE.Q.11. 1395

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud correspondiente, se han presentado a este Despacho tres testimonios de las protocolizaciones efectuadas ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de febrero de 2011 (2), que contienen los documentos otorgados en el exterior relativos al cambio de nombre de la matriz de la compañía extranjera CHANGQING PETROLEUM EXPLORATION BUREAU (CPEB), de nacionalidad china, que cambió su denominación a CNPC CHUANQING DRILLING ENGINEERING COMPANY LIMITED; así como el Poder que la compañía a través de su Presidente, confiere a favor del señor Zhang Zengnian, de nacionalidad china;

QUE la Dirección Jurídica de Trámites Especiales y Concurso Preventivo, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.056 de 24 de marzo de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011 y SC-IAF-DRH-G-2011-189 de 16 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior relativos al cambio de nombre de la matriz de la compañía extranjera CHANGQING PETROLEUM EXPLORATION BUREAU (CPEB), de nacionalidad china, que cambió su denominación a CNPC CHUANQING DRILLING ENGINEERING COMPANY LIMITED; y, al Poder que la compañía a través de su Presidente, confiere a favor del señor Zhang Zengnian, de nacionalidad china, constantes en las protocolizaciones referidas; y remitir copias de esta Resolución al Servicio de Rentas Internas; Ministerio de Recursos Naturales No Renovables; Ministerio de Relaciones Laborales; Procuraduría General del Estado; Contraloría General del Estado; Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota del contenido de la presente Resolución al margen de las antedichas protocolizaciones; y, siente la razón respectiva.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba los documentos constantes en las protocolizaciones indicadas junto con esta Resolución; b) Tome nota de los mismos al margen de la inscripción relativa a la concesión del permiso para operar de la compañía extranjera CHANGQING PETROLEUM EXPLORATION BUREAU (CPEB), de nacionalidad china, de 20 de noviembre de 2001, que cambió su denominación a CNPC CHUANQING DRILLING ENGINEERING COMPANY LIMITED; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro a cargo de la Secretaría de Hidrocarburos del Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, se inscriba la protocolización que contiene el cambio de nombre de la matriz de la compañía extranjera CHANGQING PETROLEUM EXPLORATION BUREAU (CPEB), de nacionalidad china, que cambió su denominación a CNPC CHUANQING DRILLING ENGINEERING

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

1395

COMPANY LIMITED; la protocolización que contiene el Poder conferido por la compañía a favor del señor Zhang Zengnian; y, esta Resolución. Se sentará razón de esta inscripción.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito el texto íntegro del Poder y un extracto de los documentos presentados con las razones respectivas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las protocolizaciones referidas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 2 0 MAR 2011

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

PVF/cmf
Tram. 9926
Exp. 91881

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 28 de marzo de 2.011, bajo el número **1159** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0659**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **014467**.- Quito, a siete de abril del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS

REGISTRO DE HIDROCARBUROS

RAZON: Siento por tal, los documentos inherentes al cambio de nombre de la matriz de la compañía extranjera CHANGQUING PETROLEUM EXPLORATION BUREAU (CPEB), por la de "CNPC CHUANQUING DRILLING ENGINEERING COMPANY LIMITED", así como el Poder que la compañía a través de su Presidente, confiere a favor del señor Zhang Zengnian, protocolizadas (2) ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de febrero del 2011 y la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.1395, emitida por el Intendente de Compañías de Quito, el 28 de marzo del 2011, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 1159, Tomo 142 en fecha 7 de abril del 2011, queda inscrita en el Registro de Hidrocarburos de la Secretaría de Hidrocarburos en fecha diecinueve de abril del dos mil once a folios **3891** al **3905**.- **CERTIFICO**.- Quito, a 19 de abril de 2011.-

Dr. Víctor M. Zurita V.
LIDER DEL PROCESO DE REGISTRO DE HIDROCARBUROS DE LA SECRETARIA DE HIDROCARBUROS

REVISTA JUDICIAL
La Hora
ES UNA EDICIÓN DE DIARIO LA HORA http//www.derechoecuador.com
Dirección: Arenas y 10 de Agosto. Edif. Vivanco, 5to. piso | Teléfonos: 2551-552/2555-431/2500-245/2552-135 E-mail: judicial@derechoecuador.com
Director DR. FRANCISCO VIVANCO RIOFRÍO
Editor FRANCISCO LÓPEZ MURILLO
La Hora

PODER

PODER

Yo, el suscrito, Presidente de CNPC CHUANQING DRILLING ENGINEERING COMPANY LIMITED, en su nombre y en representación, por medio del presente nombro al Sr. Zhang Zengnian, como Apoderado General y Gerente Ejecutivo Principal de la Sucursal en el Ecuador de CNPC CHUANQING DRILLING ENGINEERING COMPANY LIMITED, para realizar el manejo y la administración total y general de la compañía y negocios de la misma, en la República de Ecuador.

En lo judicial confiero al mandatario el poder de representar a la Compañía en todos los aspectos con las más amplias facultades y atribuciones, como en derecho se requiere: como demandante, demandado, tercerista o en cualquier otro concepto en toda clase de pleitos, acciones demandas y querellas civiles, penales, laborales, administrativas y con todas las facultades que concedan las leyes de la República del Ecuador relativas al mandato judicial.

Este poder puede darse por terminado por la voluntad de la compañía.

Firmado

Xu Yongjie

Presidente de CNPC CHUANQING DRILLING ENGINEERING COMPANY LIMITED

28 de Diciembre del Año 2010.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.11. MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 28 de marzo de 2011, bajo el número 1159 del Registro Mercantil, Tomo 142.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 4705 del Registro Mercantil de veinte de noviembre de dos mil uno, a fs. 4281 vta., Tomo 132.- Quedan archivadas las SEGUNDAS copias certificadas de las Protocolizaciones (2) de veintiocho de febrero del año dos mil once, ante el Notario DÉCIMO SÉPTIMO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. REMIGIO POVEDA VARGAS, que contienen los documentos referentes al CAMBIO DE DENOMINACIÓN de la matriz de la compañía extranjera "CHANGQING PETROLEUM EXPLORATION BUREAU (CPEB)" por la de "CNPC CHUANQING DRILLING ENGINEERING COMPANY LIMITED; así como el PODER que la misma concede a favor del señor ZHANG ZENGNIAN.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 0659.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 014467.- Quito, a siete de abril del año dos mil once.- EL REGISTRADOR.

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SECRETARIA DE HIDROCARBUROS
REGISTRO DE HIDROCARBUROS

RAZON: Siento por tal, los documentos inherentes al cambio de nombre de la matriz de la compañía extranjera CHANGQUING PETROLEUM EXPLORATION BUREAU (CPEB), por la de "CNPC CHUANQUING DRILLING ENGINEERING COMPANY LIMITED", así como el Poder que la compañía a través de su Presidente, confiere a favor del señor Zhang Zengnian, protocolizadas (2) ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de febrero del 2011 y la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE. Q.11.1395, emitida por el Intendente de Compañías de Quito, el 28 de marzo del 2011, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 1159, Tomo 142 en fecha 7 de abril del 2011, queda inscrita en el Registro de Hidrocarburos de la Secretaría de Hidrocarburos en fecha diecinueve de abril del dos mil once a folios 3891 al 3905.- CERTIFICO.- Quito, a 19 de abril de 2011.-

Dr. Víctor M. Zurita V.
LIDER DEL PROCESO DE REGISTRO DE HIDROCARBUROS DE LA SECRETARIA DE HIDROCARBUROS
AR/82717/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR RELATIVOS AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA MATRIZ DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA CHANGQING PETROLEUM EXPLORATION BUREAU (CPEB) por el de CNPC CHUANQING DRILLING ENGINEERING COMPANY LIMITED

Se comunica al público que la compañía extranjera **CHANGQING PETROLEUM EXPLORATION BUREAU (CPEB) cambió su denominación por el de CNPC CHUANQING DRILLING ENGINEERING COMPANY LIMITED,** resuelto en el exterior, en los términos que constan en los documentos protocolizados ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, de fecha 28 de febrero de 2011 (2). Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ. DJCPTE.Q.11.1395 de 28 de marzo de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de abril del 2011.

Distrito Metropolitano de Quito, 21 de abril del 2011

Dr. Ca..ilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AR/82718/cc

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del Abogado Fabricio Rodríguez Muñoz, con matrícula profesional número doce mil setecientos veinte y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría actualmente a mi cargo, EL PODER OTORGADO POR LA *COMPAÑÍA CNPC CHUANQING DRILLING ENGINEERING COMPANY* LIMITED A FAVOR DE SR. ZHANG ZENGNIAN, CONJUNTAMENTE CON LA RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.1395 DE LA *SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, LA RAZON DE INSCRIPCION* EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO, LA RAZON DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE HIDROCARBUROS Y LA PUBLICACION EN EL DIARIO LA HORA.., constante en DIEZ FOJAS.- Quito a, veinte y ocho de abril el dos mil once.-

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito el mismo lugar y fecha de su protocolizacion.-

DR. REMIGIO ROVEDA VARGAS

NOTARIO ~~DÉCIMO SÉPTIMO~~ DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Roveda V.